



2°  
CM/ 91

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA  
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE  
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 21 ABR 2015

Señor Presidente  
de la Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de comunicarle que en el día de la fecha se ha dictado una Resolución, cuya copia se adjunta, por la cual se designa en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, en calidad de Presidente al Arquitecto Francisco Beltrame Echeverría.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

Trust Your  
Friend

W.D.

W.D.

W.D.

W.D.  
W.D.